

NUEVA
COLECCIÓN

DVD gratis 'SENTIDO Y SENSIBILIDAD' 1+2

tiempo

Cinco 3,15 €



3€

Nº 1.263

Del 10 al 16 de julio de 2006

www.tiempodehoy.com

EL GOBIERNO PREPARA UNA NORMA PARA SU VERIFICACIÓN

Contadores sin control

Los nuevos contadores de la luz serán electrónicos. A pesar de las dudas sobre el estado de los actualmente instalados, el recambio se dilatará en el tiempo.

Javier Otero

jotero.tiempo@grupozeta.es

El Gobierno va a acometer una renovación del parque de contadores eléctricos y una regulación sobre la verificación de los mismos tras más de 20 años de vacío, a pesar de las denuncias de, entre otros, el Centro Español de Metrología y la Comisión Nacional de la Energía (CNE).

El Ejecutivo acaba de aprobar una renovación del parque de contadores con nuevos aparatos electrónicos que sustituyen a los actuales, electromecánicos, con su tradicional rueda de paso. Posteriormente, una nueva norma regulará la verificación periódica de los contadores. El Centro Español de Metrología lleva meses trabajando en la misma.

Flexibilizar. El último intento por renovar los contadores y regular su verificación quedó suspendido por una sentencia judicial a instancias de las compañías eléctricas. Sin embargo, precisamente en este procedimiento se anunciaba que la Administración modificaría tal orden "para posponer el proceso de verificación y flexibilizar los requisitos para superar la verificación periódica", según aparece en un auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La situación del parque de contadores salió a la luz tras la denuncia del ingeniero de una de las empresas de contadores, Antonio Moreno, publicada en "Tiempo", nº 932 (ver recuadro pág. 38). Esto llevó a las asociaciones de consumidores a poner en tela de juicio el correcto funcionamiento de los mismos, el precio que se paga por el alquiler de estos equipos (calculó Moreno que podrían estar cobrando el doble de lo que debían) y la retribución



↑ Patronal

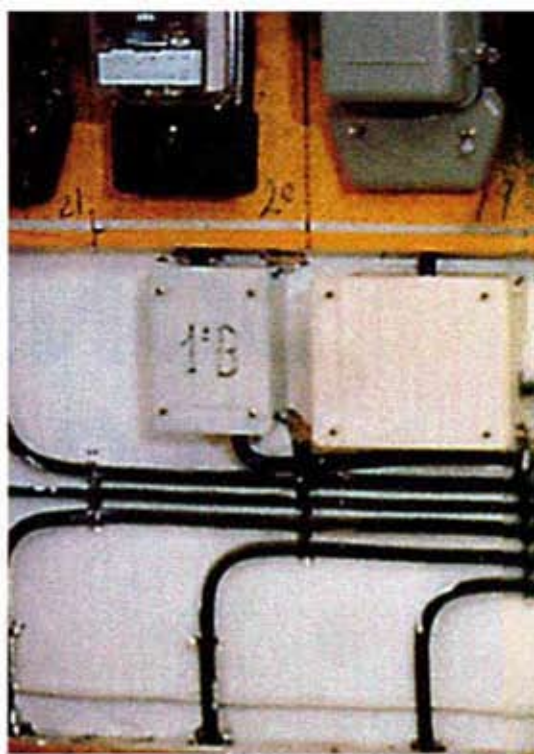
Cuando era presidente de la patronal eléctrica, José María Amusátegui (a la izquierda, con Pedro Rivero, actual presidente de Unesa) envió un documento clave al Gobierno.

Las eléctricas han cobrado 4.900 millones de euros por una renovación de contadores que no se ha realizado

que reciben las eléctricas por una renovación del parque de contadores que no se ha producido.

A raíz de esta denuncia, el entonces ministro de Economía Rodrigo Rato decidió una rebaja del 10% en el precio de alquiler de los contadores, aunque en principio había decidido que fuera del 47% (ver recuadro). Por otra parte, el entonces ministro de Fomento Álvarez Cascos aprobó una normativa que regulaba la verificación y renovación de los contadores. Pero ésta fue recurrida por las eléctricas en los tribunales y en la actualidad está suspendida.

En todos estos años varios documentos han reconocido la importancia de la falta de renovación y verificación de los contadores eléctricos. Desde 1988 el Centro Español de Metrología alerta de la necesidad de regular urgentemente el control metroológico del Estado sobre los contadores por-





↑ Decisiones

El ingeniero Antonio Moreno que interpuso la denuncia sobre la fiabilidad de la medición. Abajo, el ministro de Industria, José Montilla, estudia una regulación sobre los contadores.



EL PERIÓDICO

que "existen centenares de miles de contadores eléctricos instalados con más de 40 años de antigüedad y millones con más de 30 años que no están siendo sometidos a un control legal que garantice la exactitud de la medida". En 1996 los fabricantes de contadores remitieron un escrito al Ministerio de Industria en el que se reconoce que el precio del alquiler de los contadores incluye la renovación y actualización de los mismos para evitar "los perjuicios para la calidad y fiabilidad de la medida". En 2001, la CNE, tras la denuncia del ingeniero Antonio Moreno, reconoce que "no existe una suficiente garantía en la medición" de estos aparatos y advierte que debe regular "de manera urgente" su verificación.

Electrónicos. Este informe, además, destaca que se debe hacer "con independencia de que en un futuro más o menos cercano pueda llegarse a establecer la obligación de sustituir

paulatinamente los equipos de medida de inducción (electromecánicos) por equipos de medida estáticos (electrónicos)".

Las eléctricas ingresaron más de 4.900 millones de euros en estos años por concepto de alquiler, retribución que se ofrecía a las eléctricas para que pudieran acometer la renovación y verificación de estos aparatos y que no se ha producido desde 1984. El abogado del Estado, en su recurso de súplica a la sentencia que suspendió la última orden ministerial sobre verificación reconoce que "desde hace más de veinte años los contadores con los que se factura el consumo de energía eléctrica no se adecuan a lo preceptuado por el control metrológico del Estado". Paradójicamente, la Justicia se basa en este argumento para no dar crédito y fallar a favor de las eléctricas: "Precisamente es la tardanza en la aprobación de la referida orden la que lleva a este Tribunal a la convicción de que tales

perjuicios irreversibles no son reales, pues de otro modo no se entendería el comportamiento de la Administración", reza el auto que desestimó el recurso del Estado.

"Connivencia". El caso ha provocado que Isaura Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presente una batería de preguntas en el Congreso de los Diputados sobre la falta de regulación para la renovación y verificación de los contadores. Navarro ha preguntado, entre otras cosas, si la nueva normativa de verificación va a rebajar los requisitos de

3.200
millones de
euros pueden
haber sido
pagados en
exceso por los
ciudadanos



El precio del alquiler del contador

El Gobierno copió a la patronal

➔ Unas notas sobre una reunión entre los fabricantes de contadores con la patronal eléctrica Unesa, requisadas por inspectores europeos tras una denuncia del ingeniero Antonio Moreno, reconocen que el precio de los contadores se calcula sobre los precios de catálogo, "cuando debería hacerse sobre los reales, los cuales son inferiores en un 50% o más". Y añaden: "Si este asunto saliera a la luz pública podría producirse un escándalo de imprevisibles consecuencias". A partir de este hilo Antonio Moreno pone una denuncia en varios ámbitos sobre el precio de alquiler de los contadores.

➔ El caso llega al Gobierno y a la Comisión Nacional de la Energía. El entonces ministro de Economía Rodrigo Rato presenta una rebaja del 46,4% en el alquiler de contadores para 2002. Pero

un nuevo pronunciamiento de la Comisión modifica su criterio y la rebaja se queda en el 10%.

➔ El denunciante escribe a Rodríguez Zapatero hace un año. Presidencia recaba un informe del Ministerio de Industria que concluye que éste actuó correctamente. En ese informe se puede descubrir que el párrafo clave, que justifica un cambio de criterio en el cálculo del alquiler, es prácticamente una copia de otro informe del año 2000 (bajo mandato del PP) y que contiene un párrafo que resulta casi idéntico a otro de la patronal eléctrica Unesa. Esta coincidencia es la que hace pensar a la diputada de IU Isaura Navarro que existiría "una presunta connivencia entre las compañías eléctricas y el Gobierno".

➔ Tras esta coincidencia, los decretos de tarifas eléctricas han

cambiado el texto por el que se cobra el alquiler de los contadores. Si antes era "precio de los alquileres de los equipos de medida", desde 2001 otro añade que se considera "no sólo el precio del propio equipo sino también los costes asociados a su instalación y verificación así como la operación y el mantenimiento". El cambio de criterio pretendía fundamentar la rectificación de la rebaja del 46,4% que propuso Rato.

➔ Pero la normativa ya incluía en el precio de alquiler que las empresas tenían que hacer frente "al coste de los equipos y los gastos de mantenimiento y reposición del mismo", con lo que, según Moreno, no se puede ofrecer ese argumento para defender que se debe calcular el alquiler de otra manera. Además, el cambio del párrafo hace que se pague dos veces por la instalación (ya se paga por concepto de "derechos de

acometida, enganche y verificación" al contratar el suministro) y se justifique en costes de verificación cuando la tasa por este concepto repercute sólo un céntimo sobre cada lote de 10.000 contadores verificados.

➔ Moreno presentó una querrela ante los tribunales y, pese a que durante el procedimiento se reconoció que los hechos "revisten prima facie los caracteres de un delito de maquinación para alterar el precio de las cosas", el caso fue archivado y Moreno condenado al pago de 58.000 euros de costas. Este final contrasta con el informe del Ministerio de Industria, que reconoce que la rebaja del 10% de los precios de alquiler de la tarifa de 2002 es consecuencia de la queja del ingeniero. Sólo esta reducción supuso un ahorro de 18 millones de euros anuales a todos los consumidores. A Moreno le ha costado, al menos, 58.000 euros.



↑ Calcados

El criterio del Gobierno sobre el alquiler de los contadores está copiado de un informe de la patronal eléctrica.

❶ la anulada judicialmente. La diputada considera que, para su grupo, "aquí se está produciendo un posible fraude hacia la ciudadanía, con una presunta connivencia entre las compañías eléctricas y el Gobierno". Navarro subraya que "estamos hablando de 300.000 euros cobrados diariamente en

exceso por las compañías eléctricas por alquiler, que da un total de 3.200 millones de euros pagados en exceso por todos los ciudadanos". En Unesa, por su parte, consideran que "lo relevante" es la aprobación del cambio de los contadores tradicionales por los electrónicos, lo que a su juicio relativiza la importancia de la verificación de los equipos ya instalados, debido a que se van a cambiar.

Industria asegura que el precio de alquiler, regulado por el Gobierno, no va a subir por el hecho de que se cambien los equipos y destaca que estos precios están congelados y probablemente seguirán así. En el Ministerio sostienen que el precio de alquiler de los contadores no tiene por qué subir automáticamente de forma paralela a las tarifas de la luz. ●

18 millones de euros ahorraron los consumidores con la rebaja del 10%